



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DEPTO. ADM. DE SALUD MUNICIPAL

REF.: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE  
SALUD MUNICIPAL AÑO 2022.

TREHUACO,

23 DIC 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0721

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 607 de fecha 30/12/21, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2022 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; sus posteriores modificaciones, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607; posteriores modificaciones, y el acuerdo del Honorable Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N° 053 de fecha 15/12/22, que autoriza Modificación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- MODIFÍQUESE, el Presupuesto del Departamento de Administración de Salud Municipal, en las cuentas de Ingresos y Gastos 2022, de los siguientes montos:

INGRESOS

SUBT. ÍTEM.	ASIG.	SUBSIG.	DENOMINACIÓN	MAYOR VALOR
05			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	\$ 130.708.000.-
03	006		Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	\$ 119.708.000.-
03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	\$ 11.000.000.-

SUBT. ÍTEM.	ASIG.	SUBSIG.	DENOMINACIÓN	MENOR VALOR
05			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	\$ 20.000.000.-
03	006		Aportes Afectados	\$ 20.000.000.-

SUBT. ÍTEM.	ASIG.	SUBSIG.	DENOMINACIÓN	MAYOR VALOR
08			<u>OTROS INGRESOS CORRIENTES</u>	\$ 38.000.000.-
01			Recuperación de Reembolsos por Licencia Médica	\$ 38.000.000.-

SUBT. ÍTEM.	ASIG.	SUBSIG.	DENOMINACIÓN	MAYOR VALOR
08		99	<u>OTROS INGRESOS CORRIENTES</u>	\$ 31.837.000.-

TOTAL

\$ 180.545.000.-



GASTOS

SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	MAYOR VALOR
21	<u>PERSONAL EN PERSONAL</u>	\$ 110.282.000.-
01	Personal de Planta	\$ 61.146.000.-
03	Otras Remuneraciones	\$ 49.136.000.-
SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	MENOR VALOR
21	<u>PERSONAL EN PERSONAL</u>	\$ 40.338.000.-
02	Personal de Contrata	\$ 40.338.000
SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	MAYOR VALOR
22	<u>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u>	\$ 95.985.000.-
03	Combustibles y Lubricantes	\$ 11.640.000.-
04	Materiales de Uso o Consumo	\$ 31.831.000.-
05	Servicios Básicos	\$ 17.161.000.-
08	Servicios Generales	\$ 11.539.000.-
09	Arriendos	\$ 1.950.000.-
11	Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 20.542.000.-
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	\$ 1.322.000.-
SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	MENOR VALOR
22	<u>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u>	\$ 11.214.000.-
06	Mantenimiento y Reparaciones	\$ 11.014.000.-
07	Publicidad y Difusión	\$ 200.000.-
SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	MAYOR VALOR
29	<u>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</u>	\$ 26.780.000.-
04	Mobiliario y Otros	\$ 5.100.000.-
05	Maquinaria y Equipos	\$ 21.680.000.-
SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	MENOR VALOR
29	<u>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</u>	\$ 950.000.-
06	Equipos Informáticos	\$ 500.000.-
07	Programas Informáticos	\$ 450.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 180.545.000.-</b>

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



REE/LCR/FAV/VAE/vae.-

Distribución:

- Contraloría General de la República - Ñuble
- Archivo Finanzas Salud
- Archivo Secretaría Salud
- Archivo Oficina de Partes
- Oficina de Transparencia
- Unidad de Control Municipal

